

DOCUMENTO DE PROYECTO

Nombre del proyecto: Apoyo a la salida de los niños, niñas y adolescentes de los campamentos de las FARC-EP

Proyecto de la Estrategia de Respuesta Rápida ERR número de proyecto (si aplica): N.A

Objetivo estratégico general del proyecto en contribución al Fondo: #4 "Aceleración y concretización del proceso de reparación a víctimas".

Lo anterior, a partir del acompañamiento al despliegue de las acciones inmediatas para la garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que salen de los campamentos de las FARC-EP

Líneas de Cooperación del UNDAF relacionadas (sólo para agencias del Sistema): Área 1: Construcción de Paz; Resultado Nacional: Transición hacia la Paz; Contribución SNU: Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales y Territoriales para la transición hacia la Paz; Líneas prioritarias de Cooperación: Apoyo a la implementación de los acuerdos de dejación de armas.

Resultados esperados del proyecto:

- Menores de edad que salen de los campamentos de las FARC-EP son recibidos y acogidos con observancia del Interés Superior del niño, niña y adolescente, demás principios orientadores reconocidos por la Ley 1098 de 2006, Comunicados Conjuntos # 70 y # 96 de la Mesa de Negociaciones y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR.
- Menores de edad que salen de los campamentos de las FARC-EP, sus familias y comunidades receptoras están preparados para iniciar el proceso de acogida, atención integral y reincorporación.
- El Estado colombiano cuenta con insumos y orientaciones técnicas suficientes para la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención de acuerdo con los lineamientos de los Comunicados Conjuntos de la Mesa de conversaciones y del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR
- Atendiendo los insumos y las orientaciones técnicas para la salida de los menores de las zonas veredales transitorias de normalización - ZVTN-, se implementará la ruta de atención establecida por el Programa Integral "Camino Diferencial de Vida"

Duración del proyecto: 12 meses

Fecha prevista de inicio: Diciembre de 2017

Fecha prevista de término: Diciembre de 2018

Presupuesto estimado: USD 1.000.000

Fuentes del presupuesto financiado:

1. UN MPTG: USD 1.000.000
2. Otras fuentes de financiamiento:
OIM: USD 452,488 en acciones complementarias a las que se cubrirían bajo esta propuesta.

Breve descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo acompañar el despliegue de las acciones inmediatas para la garantía de los derechos de los NNA que salen de las FARC-EP y que se encuentran en las zonas veredales transitorias de normalización -ZVTN- en concordancia con los Comunicados Conjuntos No. 70, 71, 96 y 97 de la Mesa de Conversaciones de La Habana, y los cuales se centraron en la salida de los NNA menores de 15 años y la implementación de la hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad por medio de un

DOCUMENTO DE PROYECTO

1. Resumen ejecutivo

El Comunicado Conjunto No. 70 de la Mesa de Conversaciones indica que las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP llegaron al "acuerdo sobre la salida de los campamentos de las FARC-EP y al compromiso de la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención". Por su parte el Comunicado Conjunto No. 71 indica que las delegaciones instalaron la Mesa Técnica "encargada de la elaboración del protocolo para la salida de los NNA menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP, así como el plan transitorio de acogida."

Para este propósito la Mesa Técnica es liderada por la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos (DDHH). Esa mesa contó adicionalmente con la participación del CICR, de UNICEF, de OIM y de tres organizaciones sociales y tuvo como objetivos el diseño de un protocolo para la salida de los menores de 15 años, de un plan transitorio de acogida y de un programa integral especial para todos los menores de edad. Estos productos fueron remitidos para consideración de la Mesa de conversaciones de La Habana. A partir de ellos, la Mesa de conversaciones expidió el Comunicado conjunto No. 96, anunciando la salida de un primer grupo de niños, niñas y adolescentes, quienes serían entregados a UNICEF con el apoyo de OIM.

Posteriormente, a través del Comunicado conjunto No. 97, la Mesa de Conversaciones definió los elementos y componentes para el proceso de atención transitorio del primer grupo de menores de edad entregados y estableció el enfoque familiar y comunitario para orientar el proceso de reincorporación. Teniendo en cuenta el citado Comunicado y en preparación, para recibir al primer grupo de adolescentes y jóvenes en proceso de reincorporación, con el apoyo de OIM, de la Consejería Presidencial para los DDHH, del ICBF y de las Defensoras de Familia, UNICEF desarrolló todo un proceso de alistamiento para encontrar y habilitar un espacio físico como Lugar Transitorio de Acogida (LTA) y seleccionar a un operador, avalado por el ICBF, para que implementase las acciones de atención.

Entre el 10 de septiembre de 2016 cuando 12 adolescentes y 1 joven mayor de edad (8 hombres y 7 mujeres) fueron entregados por las FARC-EP, hasta mediados de agosto de 2017, se han efectuado diferentes salidas en múltiples regiones del país para completar alrededor de 120 personas acogidas. En lo que respecta los diferentes Lugares Transitorios de Acogida, los adolescentes han participado de un proceso de atención que es coordinado por las/los Defensoras/es de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como autoridad legalmente constituida en virtud de lo expresado en el Comunicado No. 97.

Adicionalmente, mediante el decreto 2027 del 7 de diciembre de 2016, fue creado el Consejo Nacional de Reincorporación- CNR, como instancia encargada de definir las actividades, cronograma y hacer seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de la FARC-EP, incluidas las personas menores de 18 años. Concretamente, les fueron asignadas las funciones de 1) discutir las medidas especiales de atención y protección de los niños, niñas y adolescentes que hayan salido o salgan de los campamentos de las desde el inicio de las conversaciones de paz hasta la finalización del proceso de la dejación de armas; 2) Elaborar los lineamientos Programa Integral Especial para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes salgan de las FARC-EP, con base en la propuesta presentada por parte de la mesa técnica creada Comunicado Conjunto No. 70 y 3) realizar seguimiento al programa de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP y del Programa Integral Especial para la restitución de los derechos los niños, niñas y adolescentes que salgan de las FARC-EP.

La estructuración del proyecto se basa en parte en la experiencia de UNICEF y OIM en operaciones comparables, pero las actividades estarán finalmente determinadas por el protocolo y las decisiones del CNR, de tal forma que lo aquí propuesto, puede ser objeto de ajuste.

El proyecto busca fortalecer capacidades de adolescentes y jóvenes en proceso de reincorporación, así como también acompañar a sus familias y comunidades para incidir en que estos procesos se desarrollen de una manera más exitosa.

Lo anterior, teniendo en cuenta las realidades locales, la aplicación de un enfoque diferencial en los procesos de acompañamiento individual, familiar y comunitario. Así mismo, partiendo de las realidades de quienes han sido víctimas del conflicto, sus intereses y potencialidades. En esa medida, el proyecto es sensible al conflicto, porque involucra, desde un principio, la participación activa de niñas, niños y adolescentes, no sólo como víctimas sino como sujetos de derechos activos y fundamentales para la construcción de paz.

Los enfoques de género y sostenibilidad ambiental están presentes con contenidos y desarrollos específicos para su aplicación, como se evidencia en los apartados correspondientes.

2. Teoría del cambio

La teoría del cambio para este proyecto postula que si; todos los actores institucionales y estratégicos llamados a hacerlo, logran desplegar oportunamente acciones inmediatas y pertinentes requeridas para recibir a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) que salen de los campamentos de las FARC-EP, y, las familias y comunidades de acogida se encuentran preparadas para su llegada, en tanto condiciones psicosociales y socioeconómicas; se permitirá la consolidación de bases fundamentales necesarias en sus procesos de reincorporación e inclusión social, lo que a su vez, incrementará la confianza sobre el grado de cumplimiento del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera, y se favorecerá la percepción positiva sobre el proceso de paz tanto en los territorios de acogida, como en los niveles nacional e internacional.

Lo anterior, contribuye a un cambio social que no solo beneficiará a los adolescentes que hacen parte de este proceso de reincorporación sino también a sus núcleos familiares, comunidades receptoras y sociedad en general, pues con ello, se les estarán brindando herramientas psicosociales y pedagógicas que permitirán el fortalecimiento de competencias necesarias para desarrollar sus proyectos de vida fuera del grupo armado.

En este proceso se tendrá gran relevancia en los conocimientos y experiencias de los adolescentes y sus comunidades receptoras como punto de partida para la generación de alternativas a la medida, que promuevan procesos de equidad y acceso a oportunidades y que fortalezcan el desarrollo de sus potencialidades. Estos procesos serán respetuosos de los enfoques de género y sostenibilidad ambiental.

Este proyecto se alinea con el resultado 4 del Fondo, toda vez que las acciones desarrolladas en el proceso de acogida de los NNA y la implementación del Programa "Camino diferencial de Vida" pretenden apoyar el proceso de atención a esta población víctima del conflicto. Además, busca ser el primer paso en su reincorporación, reducir el riesgo que esta población se (re)-vincule a dinámicas de violencia; y generar entornos protectores y de reconciliación para los NNA frente a múltiples violencias que podrían afectar su inserción en la vida civil. Se incluye esta mención en el documento del proyecto.

El 10 de septiembre de 2016, 13 adolescentes (8 hombres y 7 mujeres) fueron entregados por las FARC-EP, y posteriormente se han efectuado diferentes salidas en múltiples regiones del país para un total de 57 menores en atención. En los diferentes Lugares Transitorios de Acogida, los menores han participado de un proceso de atención que es coordinado por las Defensoras del Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como autoridad legalmente constituida en virtud de lo expresado en el Comunicado No.97.

Tanto desde la perspectiva del interés superior de los NNA vinculados a las FARC-EP, como desde los imperativos humanitarios y la necesidad de construir confianza entre las partes de la negociación, el proceso de salida y acogida de los menores de edad –y de los NNA menores de 15 años en particular- resulta de gran importancia. En virtud de las decisiones tomadas por la Mesa de Conversaciones, de La Habana, a partir del trabajo que encargó a la Mesa Técnica y los posteriores desarrollos asumidos por el CNR, es probable que el Estado colombiano con apoyo de otros actores deba responder a retos significativos en el corto plazo en dos niveles:

- Para cumplir los compromisos adquiridos y ser un efectivo garante de los derechos de los NNA recibidos le corresponderá posiblemente al Gobierno Colombiano desplegar su capacidad para coordinar e implementar acciones en los territorios de manera *inmediata y coordinada* y que se traduzcan en la garantía y protección de derechos a la luz del interés superior y la *provisión oportuna* de bienes y servicios para los NNA, sus familias y comunidades de acuerdo con sus *necesidades diferenciales*, y, al tiempo que se sientan bases sólidas para el procesos de reincorporación de mediano y largo plazos.
- El apoyo para la elaboración de la hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de 18 años y del programa integral especial para su atención exige contar con insumos técnicos de calidad y movilizar la experiencia de las organizaciones estatales, las agencias y organizaciones de cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Mesa Técnica. Adicionalmente, la Mesa de Conversaciones fijó términos perentorios para la presentación de las propuestas de estos instrumentos que demandan capacidad de respuesta en un corto periodo de tiempo.

En consideración de lo anterior y con base en su experiencia en el país, UNICEF y OIM han identificado como prioritario diseñar e implementar acciones de apoyo al proceso que refuercen y complementen las capacidades de respuesta de corto plazo y reduzcan los riesgos operacionales y logísticos en el proceso de salida y acogida de los NNA que salgan de los campamentos de las FARC-EP, así como la preparación de condiciones protectoras en familias y comunidades de acogida. Este apoyo se brindará en la medida que lo solicite el CNR, al tiempo que se propende por una consideración sistemática de los enfoques diferenciales (etario, género, étnico y discapacidad) y los temas transversales que forman parte del mandato de las dos organizaciones.

OIM Colombia ha acompañado al Sistema Nacional del Bienestar Familiar, y al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) en particular, en el desarrollo e implementación del Programa Especializado para la Atención de NNA que se han desvinculado de los grupos armados ilegales. Este Programa incluye el restablecimiento de derechos y la atención diferenciada desde el momento mismo desde la recuperación o desvinculación del NNA y comprende diversas modalidades de atención desde la institucional hasta la socio-familiar. OIM Colombia apoyó el proceso de recepción inicial de NNA desvinculados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) incluyendo operaciones logísticas en zonas de concentración, asistencia en identificación, valoración y caracterización, salud integral y reagrupación familiar.

UNICEF Colombia, por su parte, ha trabajado con el ICBF por más de 10 años, ofreciendo apoyo técnico en temas directamente relacionados con la desvinculación de NNA de los grupos armados no-estatales (GANE). UNICEF también apoyó al proceso de desmovilización y reincorporación de NNA de las filas de las AUC a mediados de los

4. Lógica de intervención

Este proyecto de 12 meses tiene como objetivo acompañar a los distintos actores identificados en la Mesa de Conversaciones de la Habana y en especial, al Gobierno de Colombia en el despliegue de las acciones inmediatas para la garantía de los derechos de los adolescentes que salen de las zonas veredales transitorias de normalización - ZVTN - de las FARC-EP.

Está centrado en el fortalecimiento individual de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en proceso de reincorporación; mediado por un acompañamiento de sus familias, comunidades e instituciones.

Por su parte, el apoyo al desarrollo del Camino Diferencial de Vida, como programa integral, busca entregar herramientas para que la institucionalidad extienda a esta población, una oferta que asegure su restablecimiento de derechos, reparación integral, reincorporación e inclusión social.

Para el logro de este objetivo, el proyecto prevé seis resultados (R), los dos primeros en relación con los menores de edad que se estima saldrían de las zonas veredales transitorias de normalización, un tercero en relación con el desarrollo de la hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de 18 años y un programa integral especial para su atención (Ver Anexo 1). UNICEF y OIM resaltan que este diseño de intervención responde a la información disponible a la fecha y teniendo en cuenta la confidencialidad a la que están sujetas las discusiones y avances en la materia. Por tanto, ha de entenderse que las actividades aquí planteadas son indicativas y probablemente sean objeto de modificaciones para que se ajusten las definiciones del CNR. El cuarto resultado se refiere al programa de atención construido y validado con el Gobierno Nacional, el cual ha sido denominado "Camino Diferencial De Vida" y el cual promueve la atención de los menores de edad en proceso de reincorporación por medio de la consolidación de un proyecto de vida. En este sentido, se plantea un quinto resultado que promueve los mecanismos de seguimiento social e institucional para la consolidación de proyectos de vida en el marco del programa de atención "Camino Diferencial De Vida". Finalmente, se establece el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas en la implementación del programa "Camino Diferencial De Vida", como un resultado fundamental para identificar y sistematizar los proyectos de vida construidos por los adolescentes y jóvenes en proceso de reincorporación, provenientes de las FARC-EP.

Los enfoques de género y sostenibilidad ambiental están presentes con contenidos y desarrollos específicos para su aplicación, como se verá en cada Resultado:

R1. Los menores de edad que salen de los campamentos de las FARC-EP son recibidos y acogidos con observancia del interés superior del niño, niña y adolescente, principios internacionales aplicables, demás principios orientadores reconocidos en el Comunicado Conjunto No.70 y el correspondiente protocolo y plan transitorio de acogida.

A este resultado se vinculan dos productos: El primero es el plan transitorio de acogida implementado en relación con los menores de 18 años (P1.1) y estará a cargo tanto de UNICEF como de OIM de acuerdo con un esquema de distribución geográfica. Las actividades indicativas para este producto son:

- Proveer alojamiento y alimentación a los menores de 18 años recibidos (por un máximo de 2 meses o el tiempo que defina el protocolo). Las condiciones de alojamiento tendrán en cuenta consideraciones de género y étnicas y especialmente medidas de protección para las niñas.
- Proveer vestuario a los a los menores de 18 años recibidos (2 mudas) consideraciones de género, incluyendo sensibilidad frente a asuntos de orientación sexual e identidad de género

- Acompañar espacios de encuentro donde los niños, niñas y adolescentes que han llegado sean reconocidos, esto es, desde su dignidad, su historia y sus proyecciones de vida. El encuentro debe ser intencionado, acordado con el grupo familiar, con objetivos claros y planeado previamente, para que se logre el propósito de reconocerse y disponerse a un cambio. Este momento podrá apoyarse en estrategias como construcción de memoria histórica, narrativas, o lenguajes artísticos, que permitan reconstruir lo que ha sucedido, de frente a la posibilidad de volver a ser familia. Se trata de hacer un reconocimiento de las construcciones individuales, significados y emociones que genera la reconstitución familiar.

R2. Los menores de edad que salen de los campamentos de las FARC-EP, sus familias y comunidades de acogida están preparados para su salida, acogida e iniciar el proceso de atención integral y reincorporación. Se considera indispensable facilitar el alistamiento de condiciones materiales y psicosociales adecuadas para la llegada de los NNA a los entornos familiares y comunitarios y proveer mecanismos de transición temprana hacia los procesos de reincorporación de mediano y largo plazos.

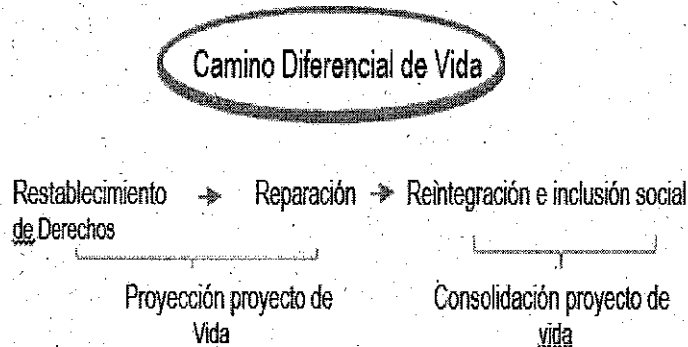
El primer producto para R2 es que las familias y comunidades generan las condiciones protectoras mínimas adecuadas para la recepción de los menores de 18 años entregados por las FARC-EP **(P2.1)**. Las actividades indicativas son:

- Realizar visitas a las familias y comunidades de sensibilización y diagnóstico de condiciones protectoras, incluyendo la observación de variables relevantes desde el enfoque de género, abordando temáticas relacionadas con masculinidades no violentas, para evitar la re-victimización y evitar escenarios de discriminación en razón del género que afecten el proceso de reincorporación.
- Realizar talleres y actividades familiares y comunitarias con enfoque psicosocial y de género en preparación para la acogida de los menores de edad, con énfasis en temas de convivencia, salud sexual y reproductiva, no discriminación y pedagogía de paz.
- Proveer materiales y suministros para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias de acogida. En esta actividad se hará particular énfasis en el principio de acción sin daño con el propósito de que las ayudas para el mejoramiento no resulten en tensiones entre la comunidad y las familias beneficiarias. Para ello, los mejoramientos consistirán exclusivamente en intervenciones menores y culturalmente apropiadas que garanticen condiciones habitacionales dignas para los niños, niñas y adolescentes que regresan a sus familias.
- Desarrollar encuentros y jornadas de fortalecimiento de niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades, relativos a cuidado, conservación y uso responsable de los recursos naturales, así como elementos para el diseño de proyectos e iniciativas comunitarias de esa naturaleza.

El segundo producto hacia el logro de R2 es que los NNA menores de edad que salen de las FARC-EP, sean acompañados para su acceso a los servicios educación, recreación y deporte y salud integral **(P2.2)**. Las actividades indicativas previstas por UNICEF y OIM son:

- Prestar secretaría técnica a las instancias de coordinación local que se establezcan para la acogida de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la integración operacional de los enfoques diferenciales de acuerdo con el protocolo y el plan transitorio de acogida.
- Proveer apoyo logístico a las autoridades en salud para acciones en salud integral para los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar diagnósticos para el diseño de las rutas educativas de los NNA con enfoque participativo, étnico y de género.

Incluye las siguientes fases:



En el primer producto (P4.1), se establece un esquema de funcionamiento y operativización del programa, el cual se construye y valida con los socios del proyecto para una implementación efectiva y bajo los lineamientos de la mesa técnica de atención a los adolescentes en proceso de reincorporación. Este producto lleva insumos contruidos por UNICEF y OIM, los cuales soportan un segundo producto con contenido pedagógico del programa para la efectiva atención, reincorporación y restituciones de Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes.

Así mismo y con el objetivo de atender las necesidades de los menores de edad atendidos, UNICEF y OIM realiza el acompañamiento y articulación interinstitucional con los equipos establecidos por el Gobierno Nacional, promoviendo la inclusión de estos menores en la oferta institucional.

R5. Mecanismos de seguimiento social e institucional para el Programa de Atención y Consolidación de los Proyectos de Vida de los Menores de 18 años que salen de las FARC-EP "Camino diferencial de Vida" consolidados.

En el primer producto (P5.1) se establece un esquema de veeduría social para el seguimiento y control de la implementación del programa, así mismo se promoverá la identificación de entidades encargadas para el seguimiento y garantía de los derechos en el marco de la implementación del acuerdo de paz y del Programa de reincorporación e inclusión social.

Se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias que participan en el proceso de seguimiento y veeduría, así como de las que habitan en las zonas de reincorporación de los niños, niñas y adolescentes.

Las principales actividades son:

- Identificación y valoración de organizaciones comunitarias locales, análisis de oferta, capacidades y necesidades
- Capacitación a organizaciones comunitarias en temas de: perspectiva de niñez, derechos de infancia, enfoque de entorno protector, camino diferencial de vida, rutas de restablecimiento de derechos y justicia transicional.
- Apoyo logístico a actividades de capacitación y fortalecimiento organizativo.
- Apoyo técnico y logístico para el ejercicio de veeduría en los eventos de salida de los niños, niñas y adolescentes y de seguimiento.

desvinculación no institucional llega a instituciones públicas, está relacionado con situaciones como: (i) El NNA está en alto riesgo y requiere protección, (ii) La familia tiene problemas de seguridad y (iii) el NNA y su familia tienen conflictos de convivencia.

Cuando estos casos llegan a la institucionalidad, tienen altas probabilidades de ser atendidos por otros programas de los gobiernos locales y no precisamente por el Programa de Atención Especializada para NNA desvinculados del ICBF.

Es necesario reconocer en el análisis de información y diseño de intervenciones las dinámicas regionales y subregionales, pues los fenómenos no resultan de las actividades propias de una división político-administrativa formal, sino a dinámicas culturales, sociales, de conflicto, geográficas y económicas del territorio.

Respecto la identificación de desvinculaciones no institucionales, esta gestión se ve limitada por la débil articulación entre instituciones públicas y las ONGs. Un posible acuerdo es que las ONGs y cooperantes orienten a la población víctima a los procesos de restablecimiento de derechos, sin embargo, es fundamental identificar a los representantes de las organizaciones de víctimas y a las autoridades étnicas y acordar con ellos procesos de identificación de casos y orientación a víctimas de reclutamiento y utilización, para el desarrollo de procesos de atención y restablecimiento de derechos.

Es necesario trabajar sobre la desconfianza y las políticas de confidencialidad de las organizaciones sociales, para dinamizar procesos de restablecimiento de derechos. Las autoridades e institucionalidad no reconocen o presentan dificultad para reconocer la desvinculación no institucional, excepto por algunos agentes institucionales interesados en el tema.

Por su parte, las organizaciones sociales que identifican casos, generalmente no los denuncian ante las autoridades públicas por políticas de confidencialidad y desconfianza en las instituciones del Estado. Se ha visto que en algunos territorios visitados se pudo determinar que se mantiene el reclutamiento y uso por parte de las disidencias de las Farc y otros grupos organizados al margen de la ley.

Sobre este escenario, la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados se encuentra consolidando una ruta para el diseño y la operación integral del proceso de prevención, búsqueda activa, acogida y reparación integral de niños y niñas víctimas de reclutamiento y utilización.

Sobre dicha ruta se puede mencionar que, aunque hay avances en la relación Estado - Autoridad Étnica, es necesario fortalecer las relaciones de diálogo y complementariedad. Asimismo, es importante establecer acuerdos regionales y subregionales, para el registro, atención y seguimiento de casos, algunos municipios no tienen la capacidad operativa o técnica para la implementación de rutas de prevención, atención, restablecimiento de derechos.

Por otro lado, se continuarán fortaleciendo los Equipos de Acción Inmediata- EAI que tengan competencia en la búsqueda activa y acogida de niños y niñas, que se definan enlaces y responsables locales para el tema.

Finalmente, mejorar la articulación al SNBF de los organismos del Ministerio Público, principalmente la Defensoría del Pueblo y Procuraduría, para identificar casos y dinámicas de riesgo a intervenir.

Finalmente, en relación con los posibles riesgos ambientales la revisión de los principios globales tuvo los siguientes resultados:

Lista de verificación de los posibles riesgos ambientales		
Principio: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		Respuesta (Sí/No)
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sin información
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sin información
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios	Sin

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?		PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?		PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?	
<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>	
Inadecuado de tratamiento de residuos generados durante operaciones de salida y acogida	I=2 P=1	Baja			
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?					
			Comentarios		
<i>Riesgo bajo</i>			<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Riesgo moderado</i>			<input type="checkbox"/>		
<i>Riesgo alto</i>			<input type="checkbox"/>		
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?					
Marque todos los que aplican.			Comentarios		
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>			<input type="checkbox"/>		
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>			<input type="checkbox"/>		
<i>3. Patrimonio cultural</i>			<input type="checkbox"/>		
<i>4. Pueblos indígenas</i>			<input type="checkbox"/>		
<i>5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>			<input checked="" type="checkbox"/>		

6. Disposiciones para la gestión y la coordinación

Además de reflejar los lineamientos de la Sección 3 del Manual de Operaciones del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto, las previsiones de gestión y coordinación definidas por UNICEF y OIM para este proyecto apuntan a garantizar la eficacia de las operaciones en terreno y la oportuna distribución de bienes y prestación de servicios según lo definido en el Marco de Resultados.

Los Asociados en la implementación/organismo de implementación² convienen en realizar todo lo que razonablemente esté a su alcance para garantizar que ninguno de los fondos recibidos conforme a este Programa conjunto se use para apoyar a individuos o entidades asociados con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto entregado por las organizaciones participantes de la ONU no figuren en las listas que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en conformidad con la resolución 1267 (1999). La lista se puede consultar en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/>. Esta disposición se puede incluir en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados conforme a este documento del programa.

9. Calendario de pago

9.1. Presupuesto global

Nota: El proyecto prevé una duración de 12 meses por lo que los pagos se programarían dentro de un período comparable.

Pago inicial (12 meses)	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
USD 1.000.000				

9.2. Presupuesto por organización

Nombre organización	Pago inicial (12 meses)	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
UNICEF	USD 490,000				
OIM	USD 510,000				

² El organismo de ejecución en el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en países sin Planes de Acción del Programa para el País.

Indicadores inmediatos de resultados	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios verificación	Organización responsable
% de procesos de reunificación familiar finalizados exitosamente para los NNA recibidos a través del Plan Transitorio de Acogida.	Según protocolo definido por la Mesa Técnica	0%	80%	Registro de encuentros familiares realizados en los LTA	UNICEF OIM
Sub-Resultado 2:					
Los menores de edad que salen de los campamentos de las FARC-EP, así como sus familias y comunidades receptoras, están preparados para su salida y acogida, así como para acompañar el proceso de atención integral y reincorporación. Se considera indispensable facilitar el alistamiento de condiciones materiales y psicosociales adecuadas para la llegada de los NNA a los entornos familiares y comunitarios y proveer mecanismos de transición temprana hacia los procesos de reincorporación de mediano y largo plazos. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el CNR cuentan con insumos y orientaciones técnicas suficientes para continuar implementando la hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención de acuerdo con los lineamientos del punto 3.2.2.5 del Acuerdo final.(UNICEF, OIM)					
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios verificación	Organización responsable
% de NNA menores de edad que son acogidos por familias o comunidades que participaron en actividad preparatorias/de alistamiento (desagregado por sexo y edad)	Según protocolo y plan transitorio de acogida	0%	90%	Registros	UNICEF OIM
Producto 2.1					
Familias y comunidades generan las condiciones protectoras mínimas adecuadas para la recepción de los NNA que salen de los campamentos de las FARC-EP (UNICEF, OIM)					
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios verificación	Organización responsable
% de acciones para preparar a las familias y comunidades para la recepción de NNA desarrolladas	Según protocolo y plan transitorio de acogida	0%	80%	Registros de la Mesa Técnica	UNICEF OIM
Producto 2.2					
NNA menores de edad que salen de las FARC-EP son acompañados para su acceso a los servicios educación, formación y capacitación para el trabajo, fortalecimiento de proyectos productivos, cultura, recreación, deporte y salud integral con énfasis en atención psicosocial y salud sexual y reproductiva, prevención consumo SPA y pedagogía para la paz (UNICEF, OIM)					
Indicadores inmediatos de resultados	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios verificación	Organización responsable

Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
% de NNA que a través de su vinculación al programa completan exitosamente los cuatro procesos definidos en el mismo.	Nacional	30%	90%	Registros de Consejería de Derechos Humanos, UNICEF y OIM	Consejería de Derechos Humanos UNICEF OIM
Producto 4.1	Esquema de funcionamiento y puesta en marcha del Programa "Camino Diferencial de Vida" construido y validado con los socios del proyecto para su implementación				
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
No. De documentos técnicos e informes elaborados y validados con las entidades de gobierno para la estructuración del Programa	Nacional	1	5	Documentos elaborados y validados.	Consejería de Derechos Humanos, OIM y UNICEF
No. de procesos del Programa que cuenta con mecanismos y planes de implementación definidos y validados.	Nacional	1	10	Registros de Consejería de Derechos Humanos, UNICEF, OIM	UNICEF, OIM
Producto 4.2	Contenido pedagógico del Programa "Camino Diferencial de Vida" implementado para la efectiva atención y reincorporación de NNA, sus familias y comunidades.				
Indicadores inmediatos de resultados	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
No. De actividades familiares, de comunidad y en cultura de paz implementadas en el marco pedagógico y operativo del Programa.	Según lo definido en el camino programa diferencial de vida	10	30	Registro de Consejería de Derechos Humanos, UNICEF y OIM	UNICEF, OIM
% de acciones incluidas en el Programa con enfoque de género o dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres.	Según lo definido en el camino programa diferencial de vida	0%	90%	Registro de Consejería de Derechos Humanos, UNICEF y OIM	UNICEF, OIM
Producto 4.3	Planes de acción construidos con entidades del gobierno nacional para la inclusión de la oferta institucional vigente en la implementación del Programa "Camino de Vida" en los municipios				

"Camino de Vida" construido y puesto en marcha contemplando los tres procesos definidos y las cinco temáticas transversales priorizadas					
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
% de indicadores, hitos y transformaciones definidos con línea de base, meta y requerimiento de información cargados al sistema de monitoreo.	Nacional	0%	100%	Registros del sistema de información	Consejería de Derechos Humanos UNICEF, OIM
Producto 6.1	Herramienta de información desarrollada y transferida para el monitoreo y la gestión del información del programa Camino Diferencial de Vida				
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
No. De fuentes de información vinculadas al sistema de información para el monitoreo de avances en indicadores, hitos y transformaciones	Según lo definido en el camino programa diferencial de vida	0	3	Registros del sistema	Consejería de Derechos Humanos UNICEF OIM
No. De sesiones de formación a funcionarios para la transferencia de la herramienta de información.	Según lo definido en el camino programa diferencial de vida	0	5	Registros UNICEF/OIM	Consejería de Derechos Humanos UNICEF OIM

										Técnica		
	Generar y dotar espacios lúdicos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre para los NNA durante su permanencia en los lugares transitorios	x	x							Según protocolo o definido por la Mesa Técnica	UNICEF OIM	
	Proveer apoyo logístico para acciones de identificación y salud integral para los NNA	x	x							Según protocolo o definido por la Mesa Técnica	UNICEF OIM	
	Complementar el equipo humano de la CDH	x	x							Nacional	UNICEF OIM	
	Facilitar transporte terrestre o aéreo para los NNA y/o sus familiares		x							Según protocolo o definido por la Mesa Técnica	UNICEF OIM	
Producto 1.2												
Esquema de reagrupación familiar diseñado e implementado para los niños, las niñas y los adolescentes recibidos en los centros de acogida preservando los lazos familiares y afectivos del menor en su proceso de reincorporación e inclusión social.	Actividades previas al encuentro familiar	X	X							Nacional	UNICEF OIM	USD 69.842
Producto 2.1												
Familias y comunidades generan las condiciones	Realizar visitas a las familias y comunidades de sensibilización y diagnóstico de	x	x							Según protocolo o definido	UNICEF OIM	USD 160.284

reproductiva y pedagogía para la paz	Realizar diagnósticos para el diseño de las rutas educativas de los NNA con enfoque participativo	x	x							Según protocolo definido por la Mesa Técnica	UNICEF OIM	
	Apoyar iniciativas educativas, deportivas y culturales locales que incluyan a los NNA	x	x							Según protocolo definido por la Mesa Técnica	UNICEF OIM	
Producto 3.1												
Documentos técnicos preparados de acuerdo con las necesidades y solicitudes del Gobierno Nacional y el CNR del Programa de Camino Diferencial de Vida	Generar documentos técnicos de acuerdo con temáticas prioritarias	x	x							Bogotá	UNICEF OIM (según la distribución de tareas que haga la Mesa Técnica)	USD 2.600
	Apoyar las sesiones de trabajo del equipo de trabajo con Gobierno y CNR	x	x							Bogotá		
Producto 3.2												
Reportes mensuales y de avances actualizados y periódicos a la CNR y al Gobierno sobre los avances del proceso de reincorporación e inclusión social	Hacer seguimiento a las actividades diarias en Lugares Transitorios de Acogida con indicadores	x	x	X	X	X	X			Bogotá	UNICEF OIM	USD 23.000
	Preparar informes semanales de los LTA	X	X	X	X	X	X			Bogotá y Lugares Transitorios de Acogida	UNICEF OIM	
	Preparar informes mensuales de las actividades en los LTA	X	X	X	X	X	X			Bogotá y Lugares Transitorios de Acogida	UNICEF OIM	
	Preparar informes sobre avances del proceso de establecimiento de derechos de los adolescentes en los LTA	X	X	x	X	X	X			Bogotá y Lugares Transitorios de Acogida	UNICEF OIM	
Producto 4.1												

gestión y seguimiento de organizaciones sociales mejoradas para la veeduría en los procesos de reincorporación de niños, niñas y adolescentes.	técnicamente las acciones de veeduría para el seguimiento de la reincorporación de niños, niñas y adolescentes.									LTA, zonas de reincorporación	UNICEF	127.500
Producto 6.1												
Herramienta de información desarrollada y transferida para el monitoreo y la gestión del programa Camino Diferencial de Vida	Crear el sistema de información para el monitoreo de avances en indicadores, hitos y transformaciones			x	x					Bogotá	OIM UNICEF	USD 3.500
	Capacitar a funcionarios para la transferencia de la herramienta de información.			x	x	x					OIM UNICEF	
Seguimiento y Evaluación⁴												
	Analizar la información de registro y caracterización de los NNA menores de 18 años recibidos	x	x							Bogotá	UNICEF OIM	USD 4.851
	Generar reporte de niveles de servicios prestados a los NNA menores de 18 años recibidos	x	x							Bogotá	UNICEF OIM	
Costos de Personal y OH												USD65.421
Total de la 1era organización participante* (UNICEF)												490.000
Total de la 2a organización participante * (OIM)												510.000
Presupuesto total previsto												1.000.000

⁴ La viabilidad y alcance de estas actividades de seguimiento y monitoreo estarán determinadas por las condiciones de acceso y confidencialidad que la Mesa Técnica establezca sobre los datos del proceso.

(Cifras en Dólares USD; COP: USD 2.900)

CATEGORÍAS	PRESUPUESTO DEL MPTF*		[nombre de organización participante]
	OIM	UNICEF	
1. Costos de personal	13,004	12,996	
2. Suministros, comodidades, materiales	60,250	118,086	
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	0	0	
4. Servicios contractuales	62,075	60,425	
5. Viajes	174,690	56,353	
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes	0	0	
7. Costos generales de operación y otros costos directos	166,617	210,084	
Sub-total de costos del proyecto	476,636	457,944	
Costos indirectos de soporte**	33,364	32,056	
TOTAL	510,000	490,000	

* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

** Costos indirectos de soporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arrangement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

Anexo 4: Análisis de riesgos

Riesgo	Asociado al resultado	Calificación			Medidas de mitigación
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
No se concreta la salida de NNA de los campamentos de las FARC-EP	R1	Alto	Media	Moderado	No hay medidas de mitigación frente a esta contingencia que el proyecto puede implementar
Familias o comunidades generan resistencia al retorno de los mejores de edad	R2	Alto	Baja	Bajo	Énfasis en actividades preparatorias y de alistamiento familiar y comunitario con enfoque psicosocial
Protocolos y rutas no son suficientemente claras u operacionalmente viables	R1, R2	Medio	Media	Moderado	Aplicar mejores prácticas y lecciones aprendidas en procesos similares para llenar vacíos en protocolos y rutas
Número de NNA entregados por la FARC-EP mayor al inicialmente anunciado	R1, R2	Medio	Baja	Bajo	Modelo de intervención es replicable y sensibilización de donantes sobre necesidades adicionales de financiamiento
Conflictos entre los integrantes de la Mesa Técnica	R3	Alto	Baja	Bajo	Procedimientos participativos para generación de los productos asignados
Retorno a familias y comunidades de origen de los NNA no es viable	R1, R2	Alto	Media	Moderado	Análisis de alternativas con base en consideración del Interés Superior
No es posible el contacto con la familia del menor de edad.	R1, R2	Medio	Media	Moderado	Definidas en el protocolo que sea aprobado por la Mesa de Conversaciones
Al momento de realizar la identificación plena del menor de edad, el resultado sea que ya es mayor de edad.	R1, R2	Bajo	Media	Bajo	Definidas en el protocolo que sea aprobado por la Mesa de Conversaciones